



Rad. 680013110004-2019-00276-00 UNION MARITAL DE HECHO

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez para lo que estime pertinente. Sírvasse proveer. Bucaramanga, 14 de agosto de 2020.


ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, catorce (14) de agosto de dos mil veinte (2020)

En aras de dar trámite al proceso, se dispone fijar fecha para continuar con la audiencia de instrucción y juzgamiento que trata el artículo 373 del CGP, diligencia que se desarrollara de **manera virtual** el día **SEIS (6)** del mes de **OCTUBRE** de 2020 a la hora de las **OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (8:30 A.M.)**.

- Para la realización de la audiencia, los sujetos procesales (partes, abogados y testigos) deberán descargar la aplicación **Microsoft Teams** y contar con un dispositivo electrónico que tenga conexión a internet para el desarrollo de la misma, así mismo, deberán estar conectados 5 minutos antes de la hora señalada, ingresando al link que les será remitido a los correos electrónicos el día anterior a la diligencia.
- Se requiere a la Dra. JENIFFER MELISA PEREZ FLOREZ para que cinco (05) días antes de la fecha fijada, informe los correos electrónicos de los testigos decretados a instancia de la parte demandada en auto del 05 de noviembre de 2019 (FI 230 y 231) y de cumplimiento a lo ordenado en auto del 08 de julio (FI 242) y 22 de julio de 2020 (FI 247).

NOTIFÍQUESE,

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

Proyectó: Erika A.

NOTIFICACION POR ESTADO ELECTRONICO

La anterior providencia se notifica a las partes por anotación en ESTADO ELECTRONICO N° **071** FIJADO HOY a las 8:00AM. Bucaramanga, **18 DE AGOSTO DE 2020.**


ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria